



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

# PROGRAMA AUDIT

## RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**  
**FAC. DE CC. DE LA DOCUMENTACIÓN Y**  
**LA COMUNICACIÓN**

**Versión 01**

**Marzo, 2019**


---

CSV : GEN-4766-ef84-34c9-b37d-f8d0-3ed9-0b8f-0565

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE ARNÁEZ VADILLO | FECHA : 21/03/2019 11:06 | Sin acción específica



 AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN	<b>RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN.                  UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA. FACULTAD DE CIENCIAS                  DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</b>
---	---

## DATOS DEL CENTRO AUDITADO

<b>Universidad</b>	Universidad de Extremadura
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación
<b>Alcance de la auditoría</b> (especificar cualquier posible exclusión)	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro y de los que es responsable.

## TIPO DE AUDITORÍA REALIZADA

<b>Preauditoría</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Inicial</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Seguimiento</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Renovación</b>	<input type="checkbox"/>
---------------------	--------------------------	----------------	-------------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

Márquese con una "X" lo que proceda

## REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN AUDITADA

<b>Nombre</b>	Rosa M <sup>a</sup> Pérez Utrero
<b>Cargo</b>	Vicerrectora de Calidad y Estrategia
<b>Tfno. y correo</b>	vrcalidad@unex.es


Podrá tratarse del representante legal de la institución, o bien de la persona de contacto declarada en la solicitud

## MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

<b>Presidente</b>	José Arnáez Vadillo	<b>Institución</b>	Director ANECA
<b>Vocal 1</b>	Javier Bará Temes	<b>Institución</b>	Catedrático de Universidad. U. Politécnica Cataluña
<b>Vocal 2</b>	Trinidad Pereira Arcos	<b>Institución</b>	Catedrática de Universidad. U. de Las Palmas de G. Canaria
<b>Vocal 3</b>	Esther Balboa García	<b>Institución</b>	Jefa U. Calidad y Planific. Estratégica. ANECA
<b>Secretaria</b>	Elvira Juárez Casalengua	<b>Institución</b>	Técnica de la U. Cal. y Planif. Estratégica de ANECA.

Fecha de elaboración del informe: 20/ 03/ 2019	Página 2 de 4	Versión: 01
--	---------------	-------------




	<b>RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN. UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</b>
---	---

<b>VALORACIÓN GLOBAL DEL EXPEDIENTE</b>	
<b>La Comisión de Certificación de ANECA, una vez examinada la documentación global generada durante el proceso de auditoría del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) del citado Centro, con objeto de evaluar su grado real de implantación, adopta la siguiente decisión:</b>	
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>FAVORABLE</b>
<input type="checkbox"/>	<b>DESFAVORABLE</b>

<b>JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN</b>
<p>La Comisión de Certificación, en reunión presencial mantenida en la sede de ANECA el día 19 de marzo de 2019, procede al análisis y evaluación del expediente relativo al proceso de solicitud de certificación de la implantación de un SAIC basado en el Modelo AUDIT en la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación de la Universidad de Extremadura.</p> <p>La documentación que integra dicho expediente comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Informe de auditoría (V3, tras evaluación del PAM)</li><li>Plan de acciones de mejora (PAM)</li></ul> <p>Fruto del análisis de esta información, la Comisión de Certificación entiende que:</p> <p>El SAIC del referido Centro, a la luz de los resultados documentados por el equipo auditor, se encuentra suficientemente implantado y resulta eficaz en su desempeño, estando orientado hacia la mejora continua de los procesos.</p> <p>Durante el ejercicio de auditoria se han detectado un total de una no conformidad mayor (NCM) y tres no conformidades menores (nc), así como catorce oportunidades de mejora (OM). El centro ha remitido un Plan de Acciones de Mejora (PAM), que ha sido valorado de modo favorable por parte del equipo auditor, por cuanto, a su juicio, se ha realizado un trabajo riguroso de enmienda de las NC y OM recogidas en el informe de auditoría, que ha permitido solucionar la práctica totalidad de aquellas, incluyendo las situaciones catalogadas como oportunidades de mejora y observaciones. Además, se ha previsto, de acuerdo al citado PAM, un mecanismo de seguimiento posterior, para evaluar el impacto a medio plazo de las medidas que contempla.</p>

Fecha de elaboración del informe: 20/ 03/ 2019	Página 3 de 4	Versión: 01
--	---------------	-------------



	<b>RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN. UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</b>
---	---

### JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

Por otra parte, la Comisión de Certificación, reconoce la existencia de diversas fortalezas en la implantación de este sistema.

En sucesivas revisiones del SAIC deberá insistirse en comprobar el tratamiento y resultados de las acciones de mejora incluidas en el PAM.

De este modo, con todos los datos recabados a la fecha de emisión de este informe, la Comisión de Certificación de manera colegiada,

**RESUELVE** que el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad auditado:

**REÚNE, EN ESTE MOMENTO, LAS CONDICIONES NECESARIAS  
PARA QUE PUEDA SER CERTIFICADA SU IMPLANTACIÓN**

De acuerdo a lo contemplado en la Guía del Modelo de Certificación de la Implantación de SAIC, el certificado tendrá una validez de cuatro años desde su fecha de emisión, prorrogables por idénticos periodos.

Su validez está condicionada a la superación de las actividades de seguimiento que anualmente debe llevar a cabo el Centro, y que serán comunicadas con antelación por ANECA.

La Agencia, tras su valoración, informará por escrito al representante del Centro sobre la decisión de mantenimiento del certificado.

En Madrid, a 20 de marzo de 2019

El Presidente de la Comisión de Certificación:

**José Arnáez Vadillo**  
Director de ANECA

Fecha de elaboración del informe: 20/ 03/ 2019	Página 4 de 4	Versión: 01
--	---------------	-------------

